

Título de la obra: **“De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”**

Autor: **Benjamin Constant**

Introducción, traducción y notas de: **María Luisa Sánchez Mejía**

Copyright by **Centro de Estudios Constitucionales, 1989**

Reproducción parcial de la Conferencia, para:

**MATERIALES DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Septiembre, 2000

[Ver nota al final de documento](#)

## DE LA LIBERTAD DE LOS ANTIGUOS COMPARADA CON LA DE LOS MODERNOS

*(Conferencia pronunciada en el Ateneo de París. Febrero de 1819)*

Señores:

Me propongo someter a su consideración algunas distinciones, todavía bastante nuevas, entre dos clases de libertad, cuyas diferencias han pasado inadvertidas hasta hoy, o al menos han sido muy poco destacadas. Una es la libertad que tanto apreciaban los pueblos antiguos; la otra es aquella cuyo disfrute es especialmente valioso para las naciones modernas. Si no me equivoco, será interesante considerar esta indagación bajo un doble aspecto.

En primer lugar, la confusión de estas dos clases de libertad ha causado muchos males entre nosotros, en el transcurso de algunas etapas tristemente célebres de nuestra revolución. Francia se ha visto importunada con experimentos inútiles, cuyos autores, irritados por su escaso éxito, la obligaban a disfrutar de los bienes que no deseaba, y le regateaban los que ella quería.

En segundo lugar, llamados por nuestra feliz revolución (la llamo feliz a pesar de sus excesos porque me fijo sólo en sus resultados) a disfrutar de las ventajas del gobierno representativo, resulta útil e interesante averiguar por qué este tipo de gobierno, el único que puede proporcionarnos hoy cierta libertad y tranquilidad, fue prácticamente desconocido entre las naciones libres de la Antigüedad (...)

(...) En Roma, los tribunos tenían hasta cierto punto una misión de representación. Eran los órganos de aquellos plebeyos que la oligarquía (que en todos los siglos es la misma) había sometido a tan dura esclavitud, al derrocar a los reyes. Sin embargo, el pueblo ejercía directamente gran parte de los derechos políticos. Se reunía en asamblea para votar las leyes, para juzgar a los patricios acusados de algo. En Roma no había, pues, más que débiles vestigios de un sistema representativo.

Este sistema es un descubrimiento de los modernos, y, como verán ustedes, la situación de la especie humana en la Antigüedad no permitía introducir o establecer una institución de esta naturaleza. Los

pueblos antiguos no podían ni sentir su necesidad ni apreciar sus ventajas. Su organización social les llevaba a desear una libertad totalmente diferente de la que nos asegura este sistema.

Dedicaré la conferencia de esta tarde a demostrarles esta verdad.

En primer lugar, pregúntense ustedes, señores, lo que hoy día entiende por libertad un inglés, un francés; un habitante de los Estados Unidos de América.

Es el derecho de cada uno a no estar sometido más que a las leyes, a no poder ser ni arrestado, ni detenido, ni muerto, ni maltratado de manera alguna a causa de la voluntad arbitraria de uno o de varios individuos. Es el derecho de cada uno a expresar su opinión, a escoger su trabajo y a ejercerlo, a disponer de su propiedad, y abusar incluso de ella; a ir y venir sin pedir permiso y sin rendir cuentas de sus motivos o de sus pasos. Es el derecho de cada uno a reunirse con otras personas, sea para hablar de sus intereses, sea para profesar el culto que él y sus asociados prefieran, sea simplemente para llenar sus días y sus horas de la manera más conforme a sus inclinaciones, a sus caprichos. Es, en fin, el derecho de cada uno a influir en la administración del gobierno, bien por medio del nombramiento de todos o de determinados funcionarios, bien a través de representaciones, de peticiones, de demandas que la autoridad está más o menos obligada a tomar en consideración. Comparen ahora esta libertad con la de los antiguos.

Aquella consistía en ejercer de forma colectiva pero directa, distintos aspectos del conjunto de la soberanía, en deliberar, en la plaza pública, sobre la guerra y la paz, en concluir alianzas con los extranjeros, en votar las leyes, en pronunciar sentencias, en examinar las cuentas, los actos, la gestión de los magistrados, en hacerles comparecer ante todo el pueblo, acusarles, condenarles o absolverles; pero a la vez que los antiguos llamaban libertad a todo esto, admitían como compatible con esta libertad colectiva la completa sumisión del individuo a la autoridad del conjunto. No se encuentra en ellos casi ninguno de los beneficios que, como constitutivos de la libertad de los modernos, acabamos de ver. Todas las actividades privadas estaban sometidas a una severa vigilancia; nada se dejaba a la independencia individual, ni en relación con las opiniones, ni con la industria, ni, sobre todo, con la religión. La facultad de elegir culto, que nosotros vemos como uno de nuestros derechos más preciados, les habría parecido a los antiguos un crimen y un sacrilegio. En todo aquello que nos parece de mayor utilidad, la autoridad del cuerpo social se interponía y entorpecía la voluntad de los individuos. (...)

Tengo que detenerme aquí un momento, señores, para salir al paso de una objeción que se me podría hacer. Hay una república en la Antigüedad, en la que la sujeción de la existencia individual al cuerpo colectivo no fue tan completa como acabo de describir. Esta república es la más famosa de todas; ya habrán adivinado que me refiero a Atenas. Volveré más tarde sobre este asunto, y, conviniendo en la verdad del hecho, explicaré sus causas. (...)

Vamos a remontarnos ahora al origen de esta diferencia esencial entre los antiguos y nosotros.

Todas las repúblicas antiguas estaban encerradas en estrechos límites. La más poblada, la más poderosa, la más importante de ellas no igualaba en extensión al más pequeño de los modernos Estados. Como consecuencia inevitable de su exigua extensión, estas repúblicas tenían un espíritu belicoso; cada pueblo estaba ofendiendo continuamente a sus vecinos, o se sentía ofendido por ellos. (...)

El mundo moderno nos ofrece un espectáculo bien distinto. En nuestros días, los más pequeños estados son incomparablemente más vastos de lo que fueron Esparta o Roma durante cinco siglos. La misma división de Europa en diversos Estados es más aparente que real, gracias al progreso de las luces. Mientras que antes cada pueblo formaba una familia aislada, enemiga nata de otras familias, hoy existe una masa de hombre bajo diferentes nombres y diversas formas de organización social, pero homogénea por su naturaleza. Es lo suficientemente fuerte como para no tener nada que temer de las hordas bárbaras, y lo suficientemente ilustrada como para que la guerra le suponga una carga. Tiende de manera uniforme hacia la paz.

Esta diferencia conduce a otra. La guerra es anterior al comercio, ya que la guerra y el comercio no son más que dos medios diferentes de alcanzar el mismo fin: el de obtener lo que se desea. El comercio no es más que el reconocimiento de la fuerza del poseedor, por parte del aspirante a la posesión. Es el intento de obtener por las buenas lo que no se espera ya conquistar por la violencia. A un hombre que fuera siempre el más fuerte, no se le ocurriría jamás la idea del comercio. La experiencia, al demostrarle que la guerra -es decir, el empleo de su fuerza contra la fuerza de otro- le expone a problemas y a fracasos, le lleva a recurrir al comercio, es decir, a un medio más suave y más seguro para hacer que el interés del otro sea consentir en lo que conviene al propio interés. La guerra es impulso, el comercio es cálculo. Y por ello tenía que llegar una época en que el comercio sustituyera a la guerra. Ya hemos llegado a esa época.(...)

Fácilmente se puede apreciar, señores, el resultado de estas diferencias.

En primer lugar, a medida que aumenta la extensión de un país, disminuye la importancia política que le corresponde a cada individuo. El más oscuro republicano de Roma o Esparta, era un poder. No es lo mismo para el simple ciudadano de Gran Bretaña o de Estados Unidos. Su influencia personal es un elemento imperceptible de la voluntad social que imprime su dirección al gobierno.

En segundo lugar, la abolición de la esclavitud ha privado a la población libre del ocio que disfrutaba cuando los esclavos se encargaban de la mayor parte del trabajo. Si no hubiera sido por la población esclava de Atenas, los veinte mil ciudadanos atenienses no hubieran podido deliberar a diario en la plaza pública.

En tercer lugar, el comercio, al contrario que la guerra, no implica períodos de inactividad en la vida del hombre. El ejercicio continuo de los derechos políticos, la discusión diaria de los asuntos de Estado, las disensiones, los conciliábulos, todo el cortejo y el movimiento de las facciones, agitaciones necesarias, rutina obligada, si me atrevo a emplear esta expresión, en la vida de los pueblos libres de la Antigüedad, que hubieran languidecido sin este recurso, bajo el peso de una inacción dolorosa, no ofrecería más que incomodidades y fatigas a las naciones modernas, donde cada individuo, ocupado de sus negocios, de sus empresas, de los placeres que obtiene o que espera obtener, no quiere ser distraído de todo esto más que momentáneamente y lo menos posible.

El comercio, en fin, inspira a los hombres un vivo amor por la independencia individual. El comercio atiende a sus necesidades, satisface sus deseos, sin intervención de la autoridad. Esta intervención es siempre una molestia y un estorbo. Siempre que el poder colectivo quiere mezclarse en operaciones

particulares, perjudica a los interesados. Siempre que los gobiernos pretenden hacer nuestros negocios, los hacen peor y de forma más dispendiosa que nosotros.(...)

La consecuencia de todo lo que acabo de exponer es que nosotros ya no podemos disfrutar de la libertad de los antiguos, que consistía en la participación activa y continua en el poder colectivo. Nuestra libertad debe consistir en el disfrute apacible de la independencia privada. En la Antigüedad, la parte que cada cual tenía en la soberanía nacional, no era, como en nuestros días, un supuesto abstracto. La voluntad de cada uno tenía una influencia real; el ejercicio de esta voluntad era un placer vivo y repetido. Por lo tanto, los antiguos estaban dispuestos a hacer muchos sacrificios para conservar sus derechos políticos y su participación en la administración del Estado. Cada cual, sintiéndose orgulloso del valor de su sufragio, encontraba sobrada compensación en la conciencia de su importancia personal.

Para nosotros, esta compensación ya no existe. Perdido entre la multitud, el individuo casi nunca percibe la influencia que ejerce. Su voluntad nunca deja huella en el conjunto, nada hay que le haga ver su colaboración. El ejercicio de los derechos políticos tan sólo nos ofrece una parte de las satisfacciones que encontraban en ello los antiguos, y, al mismo tiempo, el progreso de la civilización, la tendencia comercial de la época, la comunicación de los pueblos entre sí, han multiplicado y diversificado hasta el infinito los medios de felicidad particular.

La consecuencia de todo ello es que nosotros debemos sentirnos más apegados que los antiguos a nuestra independencia individual; pues los antiguos, cuando sacrificaban esta independencia a los derechos políticos, sacrificaban menos para obtener más; mientras que nosotros, haciendo el mismo sacrificio, daríamos más para obtener menos.

El objetivo de los antiguos era el reparto del poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria; a eso era a lo que llamaban libertad. El objetivo de los modernos es la seguridad en los disfrutes privados, y llaman libertad a las garantías concedidas por las instituciones a esos disfrutes.

Dije al principio que hombres bien intencionados habían causado infinitos males durante nuestra larga y agitada revolución, por no haberse dado cuenta de estas diferencias. (...)

Pero esos hombres habían sacado muchas de sus teorías de las obras de dos filósofos que no habían reparado en los cambios que suponen dos mil años en las inclinaciones del género humano. Quizá algún día analice el sistema del más ilustre de estos filósofos, Jean Jacques Rousseau, y muestre que al trasladar a la época moderna una extensión del poder social, de la soberanía colectiva, que pertenecía a otros siglos, este genio sublime a quien animaba el más puro amor a la libertad, ha proporcionado sin embargo funestos pretextos a más de una clase de tiranía. Desde luego, al poner de manifiesto lo que considero un importante error a desvelar, seré circunspecto en mi refutación y respetuoso en mi crítica.(...)

Por otra parte, no es a Rousseau, como se verá, a quien se debe atribuir principalmente el error que voy a combatir. Pertenece más bien a uno de sus sucesores, menos elocuente, pero no menos austero, y mil veces más exagerado. Este último, el abate Mably, es quizá el representante del sistema que pretende, de

acuerdo con las máximas de la libertad antigua, que los ciudadanos estén completamente sometidos para que la nación sea soberana, y que el individuo sea esclavo para que el pueblo sea libre.

El abate Mably, como Rousseau y como muchos otros, confundió siguiendo a los antiguos la libertad con la autoridad del cuerpo social, y todos los medios le parecían buenos para extender la acción de esta autoridad sobre la parte recalcitrante de la existencia humana, cuya independencia lamentaba. En sus obras expresa continuamente su disgusto porque la ley no pueda alcanzar más que a los actos. Hubiera querido que alcanzara también a los pensamientos, a las impresiones más fugaces, que persiguiera al hombre sin descanso y sin dejarle refugio donde pudiera escapar a su poder. En cuanto veía en un pueblo cualquiera una medida represiva, pensaba que había hecho un descubrimiento y la proponía como modelo. Detestaba la libertad individual como se detesta a un enemigo personal y, en cuanto encontraba en la historia una nación que hubiera carecido completamente de ella, aunque tampoco disfrutase de libertad política, no podía evitar admirarla. Se extasiaba con los egipcios porque entre ellos, decía, todo estaba regulado por la ley, hasta las distracciones, hasta las necesidades, todo se plegaba al imperio del legislador, cada momento del día se llenaba con algún deber, incluso el amor estaba sujeto a esta intervención asumida, y era la ley la que abría y cerraba el hecho nupcial. (...)

Montesquieu, dotado de un espíritu más observador porque tenía una cabeza más fría, no cayó en los mismos errores. Le llamaron la atención las diferencias que he mencionado yo, pero no desentrañó sus verdaderas causas. Los políticos griegos que vivían bajo el gobierno popular no reconocían, dice, más fuerza que la virtud. Los de hoy sólo hablan de manufacturas, de comercio, de finanzas, de riquezas e incluso de lujo. Atribuye esta diferencia a la república y a la monarquía. Hay que atribuirla al distinto espíritu de los tiempos antiguos y de los tiempos modernos. Ciudadanos de repúblicas, súbditos de monarquías, todos quieren disfrutar de la vida y, en el estado actual de las sociedades, nadie puede dejar de quererlo. (...)

Los hombres que se encontraron situados a la cabeza de nuestra revolución por el flujo de los acontecimientos, estaban imbuidos, como resultado necesario de la educación que habían recibido, de opiniones antiguas, convertidas en falsas, pero ponderadas por los filósofos de los que he hablado. La metafísica de Rousseau, en la que aparecían de repente, como relámpagos, verdades sublimes y pasajes de una arrolladora elocuencia; la austeridad de Mably, su intolerancia, su odio contra todas las pasiones humanas, su avidez en someterlas todas, sus exagerados principios sobre la competencia de la ley, la diferencia entre lo que recomendaba y lo que había existido, sus diatribas contra la riqueza e incluso contra la propiedad, todas estas cosas debían cautivar a hombres enardecidos por un triunfo reciente y que, conquistadores del poder legal, estaban dispuestos a extender este poder sobre todas las cosas.(...) Creyeron que todo debía ceder ante la voluntad colectiva y que todas las restricciones a los derechos individuales serían ampliamente compensadas por la participación en el poder social.

Ya saben, señores, cuál fue el resultado. Instituciones libres, en consonancia con el espíritu del siglo, hubieran podido subsistir. Pero el edificio remozado de los antiguos se hundió a pesar de tantos esfuerzos y de tantos actos heroicos dignos de admiración.

Es que el poder social lesionaba la independencia individual en todos sus aspectos, sin eliminar su necesidad. La nación consideraba que no valían la pena los sacrificios que se le pedían, a cambio de una

participación ideal en una soberanía abstracta. Era inútil que le repitiera con Rousseau: las leyes de la libertad son más austeras que duro el yugo de los tiranos. No quería esas leyes austeras, y en su hastío llegaba a veces a creer que sería preferible el yugo de los tiranos. La experiencia ha venido a sacarla de su error. Ha visto que la arbitrariedad de los hombres era peor aún que las peores leyes. Pero también las leyes deben tener sus límites.

Si he logrado, señores, que compartan conmigo la convicción que, en mi opinión, se deriva de estos hechos, reconocerán la verdad de los siguientes principios.

La independencia individual es la primera necesidad de los modernos, por lo tanto no hay que exigir nunca su sacrificio para establecer la libertad política.

En consecuencia, ninguna de las numerosas y muy alabadas instituciones que perjudicaban la libertad individual en las antiguas repúblicas, resulta admisible en los tiempos modernos. (...)

El ostracismo de Atenas descansaba en la hipótesis de que la sociedad tiene todo el poder sobre sus miembros. Dentro de esta hipótesis encontraba su justificación, y en un estado pequeño, donde la influencia de un individuo, apoyado en su solvencia, en su clientela y en su fama, compensaba a menudo el poder de la masa, el ostracismo podía tener cierta apariencia de utilidad. Pero entre nosotros los individuos tienen derechos que la sociedad debe respetar, y la influencia individual se encuentra, como ya he observado, tan perdida entre una multitud de influencias iguales o superiores, que toda vejación motivada por la necesidad de disminuirla es inútil y, por lo tanto, injusta. Nadie tiene derecho a desterrar a un ciudadano si no ha sido legalmente condenado por un tribunal ordinario, de acuerdo con una ley formal que lleve aparejada la pena de exilio a la acción de la que sea culpable. (...)

La libertad individual, repito, es la verdadera libertad moderna. La libertad política es su garantía. Por consiguiente, la libertad política es indispensable. Pero pedir a los pueblos de nuestros días que sacrifiquen, como los de antes, la totalidad de su libertad individual a la libertad política, es el medio más seguro para apartarles de la primera y, cuando eso se haya logrado, no se tardará en arrancarles la segunda.

Como ven, señores, mis observaciones no van dirigidas en absoluto a disminuir el precio de la libertad política. De los hechos que he puesto ante sus ojos no saco las consecuencias que sacan algunos. Del hecho de que los antiguos fueran libres, y de que nosotros no podamos ya ser libres igual que los antiguos, sacan la conclusión de que estamos destinados a ser esclavos. (...)

No es a la libertad política a la que quiero renunciar, es la libertad civil la que reclamo, junto con las otras formas de libertad política. Los gobiernos no tienen ahora más que antes el derecho de arrogarse un poder ilegítimo. Pero los gobiernos que proceden de una fuente legítima tienen menos aún que antes el derecho a ejercer una supremacía arbitraria sobre los individuos. Poseemos todavía hoy los derechos que siempre tuvimos, esos derechos eternos a consentir en las leyes, a deliberar sobre nuestros intereses, a ser parte integrante del cuerpo social del que somos miembros. Pero los gobiernos tienen nuevos deberes. Los progresos de la civilización, los cambios operados por los siglos, imponen a la autoridad más respeto por las

costumbres, por los afectos, por la independencia de los individuos. Debe tocar estas cuestiones con mano aún más prudente y ligera.

Esta reserva de la autoridad que es su estricto deber, cosa que una organización que ayuda a una nación a descargar en algunos individuos lo que no puede o no quiere hacer por sí misma. Los pobres cuidan ellos solos de sus asuntos; los ricos tienen intendentes. Es la historia de las naciones antiguas y de las modernas. El sistema representativo es un poder otorgado a un determinado número de personas por la masa del pueblo, que quiere que sus intereses sean defendidos y que sin embargo no tiene tiempo de defenderlos siempre por sí mismas. Pero, a menos que sean insensatos, los ricos que tienen intendentes vigilan con atención y severidad si dichos intendentes cumplen con su deber, si no son descuidados, corruptos, incapaces; y para juzgar la gestión de esos mandatarios, los mandadores prudentes se enteran bien de los asuntos cuya administración confían. De igual manera los pueblos que, con objeto de disfrutar de la libertad que les corresponde, recurren al sistema representativo, deben ejercer una vigilancia activa y constante sobre sus representantes, y reservarse, en períodos que no estén separados por intervalos demasiado largos, el derecho de apartarles si se han equivocado y de revocarles los poderes de los que hayan abusado.

La diferencia entre la libertad antigua y la moderna implica que ésta se ve amenazada también por un peligro de distinta especie.

El peligro de la libertad antigua consistía en que los hombres, atentos únicamente a asegurarse la participación en el poder social, despreciaran los derechos y los placeres individuales.

El peligro de la libertad moderna consiste en que, absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada y por la búsqueda de nuestros intereses particulares, renunciemos con demasiada facilidad a nuestro derecho de participación en el poder político.

Los depositarios de la autoridad nos animan a ello continuamente. ¡Están completamente dispuestos a ahorrarnos cualquier preocupación, excepto la de obedecer y la de pagarl Nos dirán: ¿Cuál es en definitiva el objetivo de vuestro esfuerzo, de vuestro trabajo, de todas vuestras esperanzas? ¿No es acaso la felicidad? Pues bien, dejadnos hacer y os daremos esa felicidad. No, señores, no les dejemos hacer por muy conmovedor que resulte tan entrañable interés; roguemos a la autoridad que permanezca en sus límites, que se limite a ser justa. Nosotros nos encargaremos de ser felices.

¿Lo seríamos gracias a los placeres privados, si éstos estuvieran separados de su garantía? ¿Y dónde encontraríamos esta garantía si renunciáramos a la libertad política? Renunciar a ella, señores, sería una locura similar a la de un hombre que pretendiera edificar en la arena un edificio sin cimientos, con la excusa de que sólo iba a habitar el primer piso.

Por otra parte, señores, ¿es realmente cierto que la felicidad, de cualquier tipo que sea, es el único fin de la especie humana? En ese caso nuestra carrera sería bien estrecha y nuestro destino bien poco relevante. Cualquiera que esté dispuesto a hundirse, a restringir sus facultades morales, a rebajar sus

deseos, a renunciar a la actividad, a la gloria, a las emociones generosas y profundas, puede embrutecerse y ser feliz.

No, señores, yo declaro en favor de la parte mejor de nuestra naturaleza, de esa noble inquietud que nos persigue y nos atormenta, de ese ardor por extender nuestros conocimientos y por desarrollar nuestras facultades. No es únicamente a la felicidad, sino al perfeccionamiento a donde nos llama nuestro destino, y la libertad política es el medio más eficaz y más enérgico que nos haya dado el cielo para perfeccionarnos.

La libertad política engrandece el espíritu, al someter los más sagrados intereses al examen y estudio de todos los ciudadanos sin excepción, ennoblece sus pensamientos y establece entre todos una especie de igualdad intelectual que constituye la gloria y el poder de un pueblo. (...)

Lejos pues, señores, de renunciar a ninguna de las dos clases de libertad de las que he hablado, es necesario, como he demostrado, aprender a combinar la una con la otra. (...)

La obra del legislador no está completa si únicamente ha llevado la tranquilidad al pueblo. Incluso cuando ese pueblo está contento queda todavía mucho que hacer. Las instituciones tienen que completar la educación moral de los ciudadanos. Respetando sus derechos individuales, cuidando de su independencia, no turbando sus ocupaciones, deben sin embargo reafirmar su influencia sobre la cosa pública, llamarles a concurrir al ejercicio del poder a través de sus decisiones y de sus votos, garantizarles el derecho de control y de vigilancia a través de la manifestación de sus opiniones, y formándoles adecuadamente en tan elevadas funciones por medio de la práctica, darles a la vez el deseo y la facultad de satisfacerlas.



*Este documento ha sido reproducido con fines exclusivamente docentes, para su uso por profesores y alumnos de Derecho Constitucional.*